

EXPEDIENTE: A/SER-017354/2026

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TITULADO: “MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA”.

D. GUILLERMO CEÑAL PÉREZ, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Informe de Necesidad de fecha 29 de abril de 2026, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar el servicio de “MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA”.

Segundo.- Quedan acreditadas las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto, el cual se clasifica con el código CPV 50420000-5 Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos médicos y quirúrgicos.

Tercero.- Se justifica la elección del procedimiento de adjudicación abierto simplificado y la decisión de no dividir en lotes, de conformidad con los informes obrantes en el expediente.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Primero.- Iniciar la tramitación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de servicio denominado: “MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA”.

Segundo.- Aprobar el presupuesto base de licitación, que se fija en un importe total de CINCUENTA Y NIEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (59.362,55 €), IVA incluido, con el siguiente desglose detallado:

Base imponible:	49.059,96 euros
Importe del I.V.A (21%).:	10.302,59 euros
Importe total:	59.362,55 euros

Tercero.- Determinar el valor estimado del contrato en la cuantía de 98.119,92 euros, calculado según lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP.

Todo ello en virtud de lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

San Sebastián de los Reyes, a día de la fecha.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: CEÑAL PEREZ GUILLERMO
Fecha: 2026.06.25 14:49

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez